

Evaluación de proyectos de inversión bajo la modalidad de alianzas público – privado en la Provincia de Manabí, periodo 2017 – 2021

Evaluation of investment projects under the modality of public-private partnerships in the Province of Manabí, period 2017 – 2021

Janeth Mariella Vélez Moreira, Mg.¹

Jasson Luis Zambrano Montesdeoca, Mg.²

¹Estudiante de Posgrado Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador, Email: jvelez5188@utm.edu.ec

²Departamento de Economía Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador, Email: jasson.zambrano@utm.edu.ec

Contacto: jvelez5188@utm.edu.ec

Resumen

El presente artículo comprendió el desarrollo y la aplicación metodológica de la evaluación por resultados en proyectos desarrollados bajo modalidad de Alianzas o Asociaciones Público Privadas, bajo la metodología para la Evaluación Ex Post de Proyectos de Inversión Pública, plateados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, y cuyas pautas se encuentran establecidos en la metodología de Evaluación del Sistema Nacional de Inversión Pública de Ecuador. Se evaluaron criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, que permitieron evaluar el desarrollo sustentable de los proyectos en los cantones Manta y Portoviejo, en el periodo 2017-2021. En Ecuador son escasos los procedimientos donde está establecido una evaluación a fin de retroalimentar los procesos de los proyectos y adquirir lecciones aprendidas. Los resultados mostraron una efectividad del 71% en promedio según las encuestas del proyecto ejecutado en el cantón Manta, a diferencia del 95% en promedio porcentual de efectividad del proyecto planteado en la ciudad de Portoviejo. Se concluye que el proyecto de seguridad vial generó un impacto positivo que aseguró un desarrollo sustentable, a diferencia del proyecto de infraestructura hidráulica que se vio debilitado por ausencia de capacidad técnica, legal y financiera.

<https://www.itsup.edu.ec/sinapsis>



Palabras clave: Alianza público – privadas; proyectos de inversión; evaluación; Manabí, Ecuador.

Abstract

This article included the development and methodological application of evaluation by results in projects developed under the modality of Public-Private Alliances or Associations, under the methodology for the Ex Post Evaluation of Public Investment Projects, set forth by the Japan International Cooperation Agency. , and whose guidelines are established in the methodology of Evaluation of the National System of Public Investment of Ecuador. Criteria of relevance, efficiency, effectiveness, impact and sustainability were evaluated, which allowed evaluating the sustainable development of the projects in the cantons of Manta and Portoviejo, in the period 2017-2021. In Ecuador there are few procedures where an evaluation is established in order to provide feedback on the project processes and acquire lessons learned. The results showed an effectiveness of 71% on average according to the surveys of the project carried out in the Manta canton, as opposed to the 95% average percentage effectiveness of the project proposed in the city of Portoviejo. It is concluded that the road safety project generated a positive impact that ensured sustainable development, unlike the hydraulic infrastructure project that was weakened due to the lack of technical, legal and financial capacity.

Keywords: Public-private alliance; investment projects; evaluation; Manabi, Ecuador.

Introducción

La inversión pública tiene como esencia la provisión de bienes y servicios públicos que incidencia sobre el bienestar social de un país, y mejoran altamente la calidad de vida de sus habitantes, como obras viales, proyectos para la dotación de agua potable y saneamiento, construcción y equipamiento de centros de salud y centros educativos, entre otros.

Hoy en día los Gobiernos Seccionales se han convertido en los protagonistas de la ejecución de obra pública, a pesar de que en ocasiones esto no es posible, debido a la dinámica del ciclo político, ya que gran parte de su financiamiento provienen principalmente de transferencias intergubernamentales, sobre todo las derivadas de la explotación de recursos naturales.

<https://www.itsup.edu.ec/sinapsis>



Inclusive, la inversión pública local tiende a concentrar proyectos de bajo monto y de poca duración, con periodos de inversión menor a un año, esto, debido a que las transferencias del Gobierno Central han descendido significativamente en los últimos años, lo que ha generado que otras fuentes de financiamiento ganen mayor participación, como las transferencias por recursos ordinarios, operaciones de crédito, recursos no reembolsables, y en crecimiento las Alianzas o Asociaciones Público Privadas.

Alianzas Público – Privado

Sin duda alguna América Latina durante años ha sufrido grandes transformaciones, con el paso del tiempo ha apostado en la modernización de sus políticas, y con ello encaminarse hacia el desarrollo de nuevas tecnologías; tecnologías, que requieren inversión y van de la mano, con la ejecución de proyectos bajo la modalidad de Alianzas o Asociaciones Público Privadas.

El (BID, 2015) define las Alianzas Público Privadas o también conocidas como APP como un contrato a largo plazo entre una parte privada y una entidad pública, para brindar un activo o servicio público, en el que la parte privada asume un riesgo importante; y la responsabilidad de la gestión, y la remuneración está vinculada al desempeño.

Para su ejecución deberá considerarse los siguientes principios y lineamientos:

- Distribución Adecuada de Riesgos. (Repartición de riesgos entre la entidad pública delegante y el gestor privado).
- Valor por Dinero. (Mejor resultado de la relación precio-calidad).
- Sostenibilidad Fiscal. (Capacidad de pago del Estado para adquirir compromisos financieros a futuro).
- Respeto a los Intereses y Derechos de los Usuarios. (Obligación de proteger a los usuarios finales y resolver sus reclamos de manera oportuna).
- Cobertura e Inclusión Social (No se podrán excluir áreas geográficas, grupos sociales y pueblos).
- Derechos de Propiedad. (MPCEIP, 2021).

En Ecuador las APP, se enmarcan en un contexto tanto jurídico como financiero, esto, con el objetivo de llegar acuerdos entre una institución pública y una empresa privada, ya sea para la provisión de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios propios del

Gobierno Central o de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Provincial, Cantonal o Parroquial.

La (Constitución de la República del Ecuador, 2008), determina que el Estado podrá delegar la participación de los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria; y de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de sus actividades, en los casos que establezca la Ley.(*mesicic4_ecu_const.pdf*, s. f.).

En el año 2015 la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas, el principal objetivo de la citada Ley es atraer inversión nacional y extranjera para la implementación de proyectos públicos prioritarios (Mayorga, J. 2016).

Y entre los principales incentivos para las empresas inversionistas constan:

Tributarios:

- Exoneración de 10 años en el Impuesto a la Renta desde el primer año de operación.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas (5%) sobre importaciones, financiamiento y pagos de dividendos.

Arancelarios:

- Exoneración de aranceles en importaciones relacionadas al proyecto.
- Exoneración de IVA en importaciones relacionadas al proyecto.

Seguridad Jurídica:

- Estabilidad sobre los aspectos esenciales del desarrollo de la inversión e incentivos aplicables.
- Posibilidad de recurrir a arbitraje nacional o internacional en el caso de controversias.

Así mismo, varios Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través de sus Empresas Públicas tienen capacidad asociativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales y en consecuencia para la celebración de los contratos que se requieran, o para cuyo efecto podrán constituir cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta con sectores públicos o privados en el ámbito nacional o

internacional o del sector de la economía popular y solidaria (*LEY-ORGANICA-DE-EMPRESAS-PUBLICAS.pdf*, s. f.).

(Robles et al., 2016) asegura que para garantizar la gestión efectiva del Gobierno Autónomo Descentralizado es primordial aplicar estrategias y procesos direccionado al logro de las metas, los mismos que deben ser medidos en base a la aplicación de los indicadores de eficiencia, eficacia y rendimiento, de modo que su aplicación pueda tener un impacto social positivo y se puedan ejecutar los proyectos de inversión comunales a favor del crecimiento de la localidad.

Evaluación de Proyectos de Inversión

Evaluar un proyecto implica determinar si genera valor para los accionistas; sin embargo, en proyectos de inversión pública se requiere tanto una evaluación social, que permita identificar la rentabilidad que el proyecto generará para la sociedad, como una evaluación privada, que permita conocer si el proyecto es auto-sostenible, o si requerirá de subsidio para garantizar su ejecución.

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón, en el libro “Pautas Generales para la Evaluación Ex Post de Proyectos de Inversión Pública” define a la evaluación ex post como una evaluación objetiva y sistemática sobre un proyecto cuya fase de inversión ha concluido o se encuentra en fase de post inversión; y adopta cinco criterios de evaluación:

1. Pertinencia, medida en que los objetivos de un proyecto de inversión pública (PIP) son coherentes con las necesidades de los beneficiarios, los contextos regional y local, y las políticas del país.
2. Eficiencia, medida en que los recursos/insumos (fondos, tiempo, etc.) se han convertido económicamente en productos (output) del proyecto. Se asocia con los componentes de un PIP.
3. Eficacia, medida en que se lograron o se espera lograr los objetivos del PIP. Se asocia al propósito del PIP y los fines directos.
4. Impacto, cambios de largo plazo, positivos y negativos, primarios y secundarios, producidos directa o indirectamente por un PIP. Se asocia con los fines de un PIP; y,

5. Sostenibilidad, continuidad en la generación de los beneficios de un PIP a lo largo de su período de vida útil. se asocia con el mantenimiento de las capacidades para proveer los servicios y el uso de éstos por parte de los beneficiarios.

Entre el 2016 y 2020 se suscribieron en la Provincia de Manabí 2 contratos de inversión bajo la modalidad de Alianzas Público Privadas:

1. Agua Potable y Saneamiento en el cantón Manta:

Entidad Delegante: Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos “EP Aguas de Manta”.

Socio estratégico: Consorcio VEOLIA PROACTIVA.

Objeto del Contrato: Fortalecer la gestión técnica, comercial, administrativa y financiera de la EP – Aguas de Manta a través de la asesoría constante, además de la inversión en procesos estratégicos de la institución.

Monto: USD 61’301.327,18.

Plazo: Diez (10) años, contados a partir de la Orden de Inicio del Contrato.

2. Seguridad Vial en el cantón Portoviejo:

Entidad Delegante: Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo “PORTOVIAL EP”.

Socio estratégico: Applus Iteuve Argentina.

Objeto del Contrato: Contar con el servicio público en el cantón Portoviejo de la Revisión Técnica Vehicular asociada a la Matriculación de acuerdo a las Resoluciones y Disposiciones de la Agencia Nacional de Tránsito.

Monto: USD 1’721.968,00

Plazo: Plazo: Diez (10) años, contados a partir de la Orden de Inicio del Contrato.

Proyectos, que si bien potencialmente son útiles, también representan una serie de riesgos técnicos, financieros, sociales, jurídicos y en muchos casos políticos; por ello, una errada constitución puede traducirse en mayores costos y en menores servicios.

Por ello, el objetivo del presente trabajo, es evaluar la labor realizada en la Provincia de Manabí en materia de asociaciones público privadas, a fin de lograr una perspectiva comparativa y recabar lecciones que permitan ser útiles para futuros proyectos, para lo cual se busca responder a preguntas acerca de la pertinencia, eficacia, eficiencia, valor agregado y sostenibilidad de proyectos bajo asociaciones público privadas.

Materiales y métodos

En el proceso de investigación se seleccionaron 2 proyectos de inversión pública, ejecutados en la Provincia de Manabí dentro del periodo 2017 – 2021.

Prevaleció el método analítico, para descomponer el conocimiento tanto teórico como práctico sobre los proyectos de inversión ejecutados bajo la modalidad de alianzas público privadas en la Provincia de Manabí.

Además, se ha considerado oportuno emplear un análisis sistemático debido a que la investigación estuvo enfocada a analizar de manera detallada los aspectos relacionados con la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión con la finalidad de identificar a través de las comparaciones realizadas las diferencias y similitudes que se presentan entre los diferentes contextos y reconocer los cambios significativos que se presentaron a lo largo de los años (Flores & Anselmo, 2019).

Se realizó una investigación descriptiva, de tipo estudio de caso, en el que se describe y se procura comprender aspectos de las APP.

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos fue la observación participativa a las instalaciones de las obras y las áreas administrativas de las Instituciones, las entrevistas fueron realizadas a funcionarios entre Gerentes, Directores y Especialistas Técnicos, tanto de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo Pluvial y Depuración de Residuos Líquidos “EP Aguas de Manta”, como a la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo “PORTOVIAL EP”.

Resultados

Las alianzas entre lo público y privado han estado presentes a través de los años, sin embargo, es hasta finales del 2015 que, con la aprobación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público Privadas (Ley-APP), se concreta su legitimidad en el país, posterior a ello, se aprueba la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que impulsa la asociativa para el cumplimiento de objetivos empresariales.

Pero por qué asume Ecuador esta modalidad de inversión, la respuesta está en los beneficios que trae tanto al inversionista como al Gobierno Central y Seccional.

Tabla 1: Beneficios Proyectos APP

Gobierno Central o GADs	Socio/Aliado Estratégico
Optimizar recursos: económicos, tecnológicos, humanos, etc.	Garantizar el retorno de la inversión más el margen de rentabilidad.
Minimizar endeudamiento (no compromete el presupuesto fiscal).	Independencia financiera, administrativa y jurídica.
Satisfacer necesidades a largo plazo: obra pública o prestación de servicios.	Ampliar inversiones, antes no disponibles: construcción, equipamiento u operación de obra o servicio público.
Atraer inversión: local e internacional.	Beneficios fiscales: local y/o nacional
Transferencia de conocimientos.	Mejora continua, desarrollo de nuevos proyectos.
Introducción de nuevas tecnologías.	Posicionamiento de la empresa.

En este contexto y de acuerdo a la información recolectada se realizó el análisis de los 5 criterios de evaluación expost de proyectos suscritos bajo modalidad de APP, buscando solventar inquietudes de cómo influyen en el éxito o fracaso del mismo, cabe indicar que se realizaron comparaciones entre dos proyectos ejecutados en las principales ciudades de la provincia de Manabí:

Pertinencia:

Tabla 2: Evaluación de la Pertinencia

Criterios	APP: Agua Potable y Saneamiento (Manta)	APP: Seguridad Vial (Portoviejo)
Políticas y prioridades del sector: El proyecto se enmarca dentro de las políticas y prioridades de la Provincia. El proyecto se enmarca dentro de las políticas y prioridades del Cantón.	0%	100%

El proyecto se enmarca dentro de las políticas y prioridades Institucionales.		
Satisfacción de los usuarios: El proyecto provee los bienes y servicios propuestos. Los beneficiarios están satisfechos con los bienes y servicios que genera el proyecto.	50%	88%
Gestión de los riesgos: Identificación de riesgos, tanto en la fase de ejecución como en la post inversión (Plan de implementación del Proyecto).	0%	100%

El cumplimiento de políticas públicas a través de la ejecución de proyectos de inversión, permiten dimensionar el rol que ocupan los GADs en el territorio, sin embargo, el nivel de satisfacción por parte de los ciudadanos depende en gran medida del impacto de dichos proyectos. Es así, que en la ciudad de Portoviejo los resultados son favorables, debido a que el Aliado Estratégico invirtió en bienes y servicios relacionados en la seguridad vial, así también desarrolló capacidades y competencias técnicas en el personal de la Institución; mientras que, el proyecto desarrollado en la ciudad de Manta inicialmente buscaba el acompañamiento del Aliado en temas de continuidad, sostenibilidad financiera, reducción de pérdidas físicas y comerciales, y relación con los usuarios y comunidad; acciones implementadas con mínima efectividad durante los tres años de vida del proyecto.

Eficiencia:

Tabla 3: Evaluación de la Eficiencia



Criterios	APP: Agua Potable y Saneamiento (Manta)	APP: Seguridad Vial (Portoviejo)
Nivel de ejecución de componentes: Componentes Ejecutados / Componentes Planificados.	67%	100%
Eficiencia en el tiempo de ejecución: Periodo Planificado / Periodo Real.	67%	100%
Eficiencia en la inversión: Costos Planeado / Costo Real	79%	85%

La eficiencia busca concentrarse en el uso adecuado de los recursos utilizados en la ejecución de los proyectos suscritos bajo modalidad de APP.

En este sentido, Portoviejo ha cumplido con los objetivos plateados en los tiempos establecidos, mientras que, en la ciudad de Manta ambos criterios están muy por debajo. Las razones se originan por la ausencia de planificación, la sobrevaloración de ingresos y la subestimación de gastos, se puede concluir que las estimaciones de ingresos permanentes no eran suficientes para cubrir los pagos al Aliado Estratégico presentando un déficit durante todo el período de alianza.

Eficacia:

Tabla 4: Evaluación de la Eficacia

Criterios	APP: Agua Potable y Saneamiento (Manta)	APP: Seguridad Vial (Portoviejo)
Operación y Utilización de bienes: Los bienes generados por el proyecto, son operados y	100%	100%

utilizados tal como fueron concebidos.		
Logro del objetivo central del Proyecto: Fue alcanzado el objetivo central del Proyecto.	20%	100%
Rentabilidad Social: Han varido los resultados respecto a los indicadores previstos de costo/beneficio o costo/efectividad cuando se declaró viable o se verificó la viabilidad	50%	75%

Eficacia se resume en el grado en que un servicio puede lograr el mejor resultado posible, priorizando las tareas y realizando ordenadamente aquellas que permiten hacerlo mejor, y como se observa en la tabla anterior el proyecto de Seguridad Vial alcanzó el objetivo central, generó valor agregado, siendo viable de manera técnica, económica y jurídica, por lo contrario, el proyecto destinado a los Servicios Hidrosanitarios bajo modalidad de alianza implícito la insostenibilidad financiera, así como el rechazo de la ciudadanía, en este sentido, se comprobó un impacto negativo ante la percepción social.

Impactos:

Tabla 5: Evaluación de Impactos

Criterios	APP: Agua Potable y Saneamiento (Manta)	APP: Seguridad Vial (Portoviejo)
Los impactos previstos: Los fines directos o cambios favorables, fueron alcanzados.	25%	75%
Impactos Negativos e Impactos No Previstos:	75%	0%

Generó impactos negativos el proyecto.		
--	--	--

El impacto es la contribución significativa del proyecto al logro de un propósito o un fin. En Portoviejo no existe una apreciación negativa, la ejecución del mismo refleja desarrollo local, con crecimiento económico y tecnológico, a diferencia de Manta que generó resistencia tanto del usuario interno como externo, por ello el fin de salvaguarda el bien público y generar factibilidad financiera bajo la ejecución de Alianza no fue sostenible.

Evaluación de la Sostenibilidad:

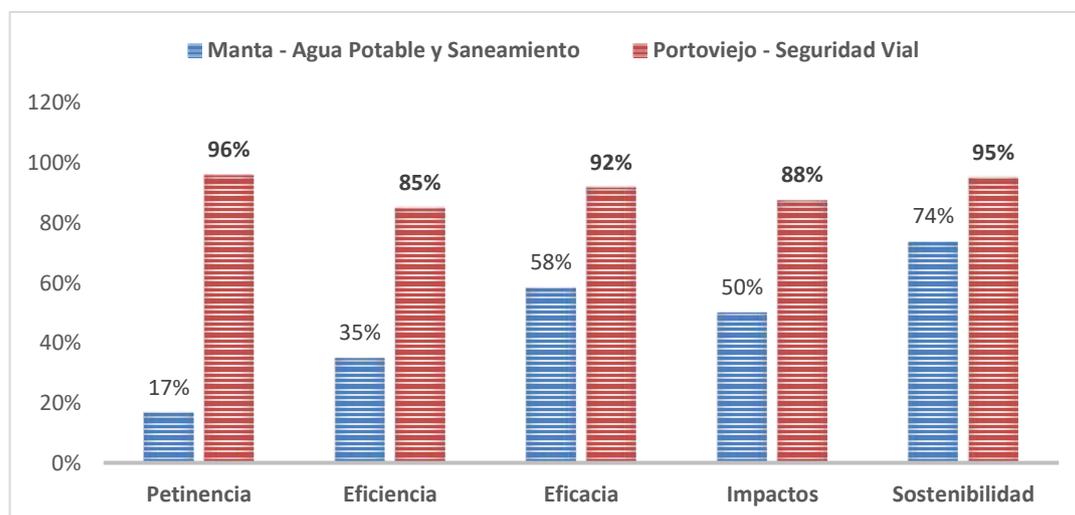
Tabla 6: Evaluación de Sostenibilidad

Criterios	APP: Agua Potable y Saneamiento (Manta)	APP: Seguridad Vial (Portoviejo)
Operación y Mantenimiento: Defectos en el diseño. Calidad inadecuada de la construcción. Mantenimiento insuficiente debido a restricciones presupuestales, institucionales, regulaciones u otras causas. Operación y mantenimiento realizado con técnicas no adecuadas.	94%	100%
Capacidad Técnica y Gerencial del Aliado o Socio Estratégico: Responsabilidades claramente definidas.	100%	100%

Capacidad en términos técnicos, administrativos, de organización y de personal. Facultad de seleccionar una compañía calificada (sector privado) para el apoyo de actividades conexas.		
Sostenibilidad Financiera: Comparación entre el gasto planificado y el gasto real. Comparación de los ingresos generados, planificados y reales. TIR.	51%	79%
Riesgos: Peligros naturales. Conflictos sociales. Conflictos legales. Conflictos políticos.	50%	100%

La evaluación de la sostenibilidad se refiere a la capacidad de continuar generando beneficios en el tiempo. El proyecto de APP desarrollado en la ciudad de Portoviejo es un reflejo de aquello, ya que ha logrado que sus costos de operación y mantenimiento sean eficientes, así como el retorno de la inversión; por lo contrario del proyecto de Agua Potable y Saneamiento que se desarrolló sin estimar el costo razonable de los servicios hidrosanitarios y los ingresos requeridos para la prestación del mismo, convirtiéndose en una operación riesgosa que comprometió fuertemente las finanzas de la Institución.

Gráfico 1: Indicadores



Discusión

La evidencia regional e internacional muestra cómo, bajo las condiciones adecuadas y correctamente preparadas, las Asociaciones Público-Privadas (APP) suponen una alternativa eficiente para la adquisición de activos y provisión de servicios. Potenciar la participación privada en el sector resulta crucial para acabar con las brechas de cantidad (niveles de acceso y cobertura), calidad y eficiencia del sector (BID, 2021). La participación del sector privado puede contribuir, entre otros, a garantizar un mejor desarrollo, operación y mantenimiento de los activos y servicios de infraestructura, así como a preservar niveles de inversión adecuados ante un contexto de enormes dificultades.

La figura de las asociaciones público-privadas no es nueva en el Ecuador, así como tampoco es nueva la discusión alrededor de cuál debe ser el papel del Estado en el modelo de desarrollo del país. De hecho, esta discusión no puede desligarse del modelo administrativo del país, puesto que las alianzas entre el sector público y el privado se vuelven concretas en la realización de proyectos cuyo alcance puede variar, ya sea para tener alcance nacional, lo mismo que regional o local. Por tanto, es importante para el análisis de las alianzas público-privadas entender cómo se distribuyen el poder y las competencias entre sus diferentes niveles de gobierno (Oleas et al., 2017).

Uno de los principales factores que permiten ejercer una real autonomía a los GAD es la generación de ingresos propios. Las asociaciones público-privadas pueden ser un

instrumento que permite canalizar recursos hacia los gobiernos seccionales autónomos a través de la delegación de proyectos asociados a sus competencias.

Las APP pueden ser una herramienta para ofrecer servicios de infraestructura de mayor calidad a más personas. Cuando se diseñan correctamente y se implementan en entornos regulatorios equilibrados, pueden aportar mayor eficiencia y sostenibilidad a la provisión de servicios públicos como energía, transporte, telecomunicaciones, agua, atención de la salud y educación. También pueden permitir una mejor distribución de riesgos entre entidades públicas y privadas (Banco Mundial, 2019).

Considerando la definición anterior, en el país las APP han permitido atraer la inversión nacional y extranjera, impulsar la inversión de las empresas, bancos y otras instituciones financieras, así como facilitar el financiamiento interno y de mercado de valores.

Manabí busca crecer y generar empleo sostenible a través de la inversión, mientras transita hacia una economía fiscalmente responsable, las Alianzas público-privadas son la herramienta a través del cual se busca aportar a todos los niveles de Gobierno, y esto se logrará, sólo con acciones articuladas para atraer la atención y el capital privado, de otro modo, si las competencias de los GADs son trabajadas de forma aislada por un solo actor, se limitan las posibilidades para su actuación.

Las intervenciones del sector público deben realizarse en el contexto de una estrategia de mediano y largo plazo que enfrente los obstáculos existentes en una gama de frentes (microeconómico, mesoeconómico y macroeconómico). Con ello se procura rectificar graves fallas de mercado o hacer frente a los obstáculos a la transformación en sentido amplio de procesos dinámicos de producción y desarrollo tecnológico, que el sector privado pueda no encarar espontáneamente en virtud del riesgo y la inercia provocados por la tranquilidad que infunde el cambio incremental (Devlin & Moguillansky, s. f.).

Por esta razón, ejecutar proyectos de inversión pública mediante Alianzas Público-Privadas, se convertirían en el gran analgésico de los problemas actuales, generando oportunidades no sólo a quienes cuenten con el capital económico, sino también a los profesionales y propietarios de capital intelectual, sin que esto implique la privatización de empresas o delegación de competencias.

Conclusiones

El estudio realizado permite concluir que existe en Ecuador un plexo normativo legal extenso dirigido a las APP, el cual debe irse ajustando a las necesidades de operatividad de implementación de esta modalidad. A su vez, este requiere ser divulgado y estudiado a profundidad por los distintos participantes en este proceso.

Las asociaciones público-privadas bien estructuradas pueden realizar sólidas contribuciones para colmar las brechas de infraestructura, pero no constituyen la única solución. La decisión sobre si una asociación es la mejor solución ha de estar basada en un análisis adecuado del valor del financiamiento, su repercusión para la sociedad, su responsabilidad social y de ser necesario la sostenibilidad ambiental.

No cabe duda de que la puesta en marcha de alianzas público-privadas, esta generando grandes expectativas en los gobiernos seccionales, el Gobierno Provincial de Manabí conjuntamente con las dependencias Cantonales tienen un papel clave en el sector productivo, turístico, vial y de saneamiento ambiental, esto, frente a los proyectos multipropósitos ejecutados por el Gobierno Central, fomentando la competitividad de sus economías.

Por ende, la aprobación e instauración del proyecto no solo será atribución del gobierno central o local, sino que, aunque nazcan de los actores públicos y privados, cuente con la participación de la sociedad civil.

Finalmente se ha demostrado que las Alianzas o Asociaciones Público Privadas son herramientas esenciales para trabajar de forma más eficiente y eficaz en iniciativas de desarrollo.

Referencias Bibliográficas

Banco Mundial. (2019). *Infraestructura y alianzas público-privadas* [Text/HTML]. World Bank.

<https://www.bancomundial.org/es/topic/publicprivatepartnerships/overview>

BID. (2015). *Asociaciones Público-Privadas: Retos, lecciones aprendidas y soluciones innovadoras en América Latina y el Caribe*. edX.

<https://www.edx.org/es/course/asociaciones-publico-privadas-implementando-soluci>

<https://www.itsup.edu.ec/sinapsis>



BID. (2021, junio 9). Grandes necesidades, pocos recursos: APP mejoran servicios de agua y saneamiento. *Volvamos a la fuente*. <https://blogs.iadb.org/agua/es/app-agua-saneamiento/>

Devlin, R., & Moguillansky, G. (s. f.). *Alianzas público-privadas para una nueva visión estratégica del desarrollo*. 195.

Flores, S., & Anselmo, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102–122. <https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>

LEY-ORGANICA-DE-EMPRESAS-PUBLICAS.pdf. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de 2022, de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/LEY-ORGANICA-DE-EMPRESAS-PUBLICAS.pdf>

Mesicic4_ecu_const.pdf. (s. f.). Recuperado 2 de octubre de 2022, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

MPCEIP. (2021). *Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca – Ecuador*. <https://www.produccion.gob.ec/>

Oleas, D., Oleas, D., & Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (Eds.). (2017). *Alianzas público-privadas y desarrollo territorial* (Primera edición). Abya Yala: CONGOPE Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador: Incidencia Pública Ecuador.

Robles, S. C., Indacochea, J. S. C., Indacochea, M. M., & Indacochea, A. A. A. (2016). Modelo de gestión administrativa para optimizar el desempeño de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales. *3c Empresa: investigación y pensamiento crítico*, 5(2), 99–113.

